

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 024

CELEBRADA EL 08 DE MAYO DE 1950



Vigésima Cuarta sesión (ordinaria) verificada por el Consejo Universitario a las nueve y treinta horas del ocho de mayo de mil novecientos cincuenta, con asistencia del señor Rector, Lic. Fernando Baudrit, quien preside, de los señores Decanos Ing. González, Prof. Monge, Prof. Cortés, Lic. Facio, Ing. Baudrit, Prof. Portuguesez, Lic. González, Lic. Gómez, Dr. García, Ing. Peralta, los representantes estudiantiles Srta. Hernández y señor Sagot y el Secretario General Prof. Gámez Solano.

ARTICULO 01. Fueron leídas y aprobadas las actas de las tres últimas sesiones.

ARTICULO 02. Como profesora de Enseñanza Primaria fué juramentada la señorita María Eugenia González Murillo.

ARTICULO 03. Explica el señor Rector que en el juicio sucesorio de don Emilio Mena Peraza existen varios legados a Instituciones de Educación y de Beneficencia, y por tratarse de instituciones pobres que prestan servicios de importancia a la comunidad considera que sería justo que el Consejo dispusiera no cobrar el impuesto sobre el monto de esos legados. Discutido el asunto, por tratarse de un caso especial y considerarse muy justas las observaciones del señor Rector, se acuerda no hacer el cobro aludido.

ARTICULO 04. El señor Rector comunica que ha sido invitado para asistir a la Conferencia Interamericana en Defensa de la Democracia y la Libertad, la cual tendrá lugar próximamente en la Habana, Cuba, que existe la posibilidad de extender viaje hasta Puerto Rico, por invitación de su Universidad lo cual sería aprovechado para estudiar en detalle la organización universitaria de ese hermano país, en especial lo relacionado con las Escuelas de Educación, Agronomía y Medicina. Sugiere que el Consejo le otorgue un permiso de diez a quince días para hacer la citada gira.

El Lic. Facio, manifiesta que él también ha sido invitado y solicita también permiso para un período similar.

El prof. Cortés sugiere que el Consejo acuerde una ayuda económica a los Licenciados Baudrit y Facio, si pueden realizar el viaje a Puerto Rico, a fin de que hagan estudio de la organización universitaria de ese país.

Se acuerda: conceder el permiso solicitado por los Licenciados Baudrit y Facio. Enviar por medio del señor Rector un mensaje de simpatía a las Universidades de la Habana y Puerto Rico, y destinar hasta cuatrocientos dólares para atender los gastos personales

de los Licenciados Baudrit y Facio en el caso de que el viaje a Puerto Rico pueda realizarse.

ARTICULO 05. El Lic. Gonzáles se refiere al próximo período de vacaciones haciendo ver que este año el Ministerio de Educación ha variado el sistema que seguía en la fijación de vacaciones y que la Universidad había aceptado a su vez. Cree que debe establecerse el sistema antiguo de quince días consecutivos. Manifiesta que debe indagarse con el Consejo Estudiantil si este año se realizara la llamada semana universitaria con la finalidad de autorizar su celebración, pero dentro del período de vacaciones para no acortar el año académico. En este sentido hace moción concreta.

Recibida la votación, contra el voto de los representantes estudiantiles Sagot y Hernández, se aprobó la moción y se dispuso comunicarla para los fines consiguientes al Consejo Estudiantil Universitario, en el entendido de que en todo caso el día veintiséis de agosto será debidamente conmemorada por la Universidad como aniversario de su establecimiento.

ARTICULO 06. A moción del Lic. González se dispone extender el período del pago del segundo bimestre de matrícula, sin recargo alguno, hasta el último de mes.

ARTICULO 07. La Facultad de Cirugía Dental solicita se inicien los trabajos de reparación de las azoteas de su edificio para evitar la filtración de la lluvia. Se encarga al señor Sagot gestionar con la oficina correspondiente el inicio de esas labores.

ARTICULO 08. El Ing. Baudrit manifiesta que la Facultad no había recomendado la solicitud de exención de matrícula del joven William Barth por considerarlo capacitado económicamente para pagar; pero que habiendo estudiado a fondo cual es en realidad la situación de este estudiante, recomienda su concesión.

El Prof. Monge hace igual gestión para los estudiantes Asdrúbal Sequeira y Rita María Abarca, de la Facultad de Letras. El Consejo dispuso conceder la exención a los tres citados estudiantes.

ARTICULO 09. Sesenta y nueve estudiantes de la Escuela Normal, que se habían matriculado en la de Pedagogía y no asistieron a los cursos, solicitan la devolución de las cuotas que pagaron. Se acuerda hacer esa devolución mediante un giro total al señor Director de esa Escuela Prof. don Jorge Arce Centeno, por la suma de dos mil cuatrocientos ochenta y dos colones (¢2482.00) para su distribución entre las alumnas que pagaron su cuota.

ARTICULO 10. Fue leída la comunicación que dice: "Abril 24. Sr. Secretario de la Universidad Prof. don Uladislao Gámez. Estimado señor. Acuso recibo de su carta de fecha 19 de abril de este año; transcripción del artículo XXXII de la décima sexta sesión celebrada por el Consejo Universitario el doce de ese mes. De acuerdo con sus indicaciones he hecho del conocimiento del señor Ministro el plan propuesto por el Ing. Baudrit en relación a las condiciones de trabajo del Dr. Dóndoli, y el señor Ministro me ha manifestado su conformidad con tal disposición. Dr. Lino Vicarioli, Oficial Mayor".

En consecuencia se dispone poner en ejecución la idea del Ing. Baudrit, nombrándose al Prof. Dóndoli, como investigador del Departamento de Geología destinado para ese cargo la suma de doscientos cincuenta colones mensuales a partir del primero de mayo de este año.

ARTICULO 11. Vista la comunicación de don Víctor Segreda inquiriendo porque se prescinde de sus servicios en la Escuela de Verano cuando a él correspondió la organización inicial de esa Institución, se acuerda que el señor Secretario al habla con él y la señorita Directora de la Escuela traten de llegar a un acuerdo para que el señor Segreda pueda seguir presentando su valiosa colaboración a la Escuela de verano.

ARTICULO 12. El Consejo Estudiantil Universitario, con base en las disposiciones del Primer Congreso Centroamericano de Universidades propone que los tres representantes estudiantiles de cada Escuela tengan derecho a voz y voto en las sesiones de Facultad. Se dispone pasar esa moción a la comisión de Reglamentos para su estudio e informe.

ARTICULO 13. La Facultad de Agronomía envía la siguiente terna para el nombramiento de profesor de Fitotecnia: Ing. Guillermo Iglesias, Ing. Carlos Chavarría, Ing., Santiago Guell. Se nombra al Ing. Iglesias.

También pide ampliación de cuatro horas en su presupuesto para dividir en dos secciones la cátedra de "Botánica Práctica 3-4", por la gran cantidad de alumnos que tiene. Se resuelve de conformidad.

ARTICULO 14. Vista la comunicación de la Unión de Universidades en la cual se hace saber que el Seminario del Instituto Rotatorio de Investigaciones Científicas de esa organización sobre "Estudio Integral de la Cerámica como factor cultural ilustrado en la Arqueología de Guatemala" habrá de verificarse del primero al treinta de julio corriendo por cuenta de los visitantes el pago de la estadía y pasajes, se acuerda poner esa comunicación en conocimiento de la señor Doris Stone con el fin de saber si estaría dispuesta a aceptar la representación de esta Universidad, en las condiciones apuntadas en el citado Congreso.

ARTICULO 15. Vista una comunicación de la señorita Profesora Emma Gamboa en el sentido de que el Consejo propicie ante el Ministerio de Educación la derogatoria del artículo cuarto de la ley que creó la Escuela de Perfeccionamiento y Profesionalización Docente en cuanto va contra los intereses de la Facultad de Pedagogía y otros centros docentes al otorgar títulos de maestro con exigencia de requisitos inferiores, se dispuso encargar a la comisión nombrada para el estudio de reformas a esa ley, tomar en cuenta esas consideraciones y rendir dictamen oportunamente. (Comisión de Planes, tomo V folio ciento ochenta y cinco y 204)

ARTICULO 16. Vista la comunicación del señor Gerente del Banco Central en la cual se solicita una lista de libros de textos oficiales de esta Universidad que deberá remitirse al Departamento de Comercio Exterior de esa Institución para efecto de la autorización de

los pedidos correspondientes, se acuerda comunicarle al señor Gerente que ya se ha solicitado al profesorado la nómina de esos textos.

A la vez, por sugerencia del Lic. Facio se dispone que las listas de las respectivas Escuelas sean remitidas a la Secretaría y que esta oficina haga la remisión general al Banco Central, sin perjuicio de ir excluyendo si así se tuviere por conveniente, nuevas obras a la lista.

ARTICULO 17. La Asamblea Legislativa, de conformidad con lo que establece el artículo ciento noventa de la Constitución Política solicita el parecer de este Consejo en cuanto a la solicitud que ha hecho el señor don Eduardo Pochet Lacoste para que la citada Asamblea lo considere como miembro del Colegio de Químicos de la República. Se dispone transcribir a la Honorable Asamblea todos los antecedentes constantes en actas sobre este asunto.

ARTICULO 18. La señora Margarita Pittier de Sánchez envía una comunicación dirigida al Comité Organizador Homenaje Universitario Prof. Henry Pittier haciéndole saber su profundo agradecimiento por el homenaje que la memoria de su padre fue objeto.

ARTICULO 19. Comunica el colegio de Médicos que la Directiva dispuso que el nombramiento de los dos representantes de ese cuerpo que habrán de colaborar con la comisión universitaria en las gestiones para crear la Escuela de Medicina, sea hecho por la Asamblea del Colegio. Se acuerda acusar recibo.

ARTICULO 20. Fue leída una comunicación del equipo universitario de baseball y del equipo denominado fuerza y luz en la cual se informa de la dedicatoria que se hacía al Consejo del partido verificado el domingo anterior. El señor Rector informa que el Consejo se hizo representar por el Ing. Baudrit, el Dr. García, y el estudiante señor Sagot, donando un trofeo al equipo vencedor.

ARTICULO 21. La Facultad de Pedagogía comunica que el Prof. don Marco T. Salazar ha solicitado permiso para separarse de sus cátedras de Historia de la Educación y Sociología educacional. El Consejo acuerda conceder el permiso hasta por el resto del año y de la terna propuesta para sustituirlo en la cátedra de Historia de la Educación integrada por María Eugenia Dengo de Vargas, José B. Acuña, Hilda Chen, se nombró a la señora Dengo de Vargas. Para sustituir al referido profesor en la cátedra de sociología se propone la siguiente terna: Dr. Julio Morales, Prof. Antonio Arce Murillo, Prof. José Guerrero. Oídas las explicaciones del señor Vice-Decano y por considerarse que se trata de dar una nueva orientación a esa cátedra, la cual supone un cambio de plan de estudios se acuerda, que el señor Vice-Decano remita por escrito sus consideraciones a fin de someterlas a conocimiento de las comisión de planes de estudio.

ARTICULO 22. Comunica la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales que hubo omisión de seis horas lectivas al aprobarse su presupuesto, solicitando que se amplíe en la suma correspondiente. Oídas las explicaciones del señor Decano, así se dispuso.

ARTICULO 23. Vista la comunicación del señor Director del Museo de fecha veinticinco de abril en la cual manifiesta que de conformidad con lo dispuesto ha sugerido aceptar el traslado de la señorita secretaria actual al cargo de auxiliar en Botánica a fin de que se nombre nueva secretaria de entre la terna que presenta, discutido que fue ampliamente el caso oída la relación de antecedentes, el Consejo acordó dejar en suspenso la tramitación de este asunto en espera de la nota que la señorita secretaria había de remitir solicitando su traslado en la forma sugerida ya que ese cambio la afecta en cuanto a cargo y sueldo se refiere. El Ing. Baudrit salvó su voto.

ARTICULO 24. Fueron vistas los siguientes asuntos de la Facultad de Ciencias Económicas:

- 1) Se acuerda devolver por las razones que expresa, el pago correspondiente a un bimestre de matrícula en la Facultad de Ciencias Económicas al señor Antonio Sequeira.
- 2) Se rechaza la solicitud del señor Manuel Antonio Arguedas para que se tenga como aprobada la asignatura de Sociología que cursó en la Facultad de Pedagogía, en los estudios que ahora realiza en la de Ciencias Económicas, por tratarse de una realidad de estudios orientados en forma diferente.
- 3) Manifiesta el señor Ricardo Quirós que pagó veinte colones más de matrícula en la Facultad de Ciencias Económicas, aseveración que ratifica el Secretario de la Escuela y pide que se le devuelvan. Se dispone abonarlo a futuras cuotas de matrícula.
- 4) La señorita Irma Poltronieri Maffio presenta certificación de que cursó en la Facultad de Letras la asignatura de Sociología, aprobándole y pide que se le exonere de la obligación de llevar esa materia en la de Ciencias Económicas. Se dispone que la Facultad últimamente citada, con vista del plan de estudios de la de Filosofía y Letras, determine si puede considerar como equivalentes ambos programas y se recomienda la solicitud de la petente.

ARTICULO 25. El señor Miguel Angel Gutiérrez, manifiesta que aunque ha asistido a lecciones no había sido matriculado en espera de una beca al exterior que al fin no le fué concedida y solicita el permiso correspondiente para pagar su matrícula. Se dispone autorizar el pago con los recargos de ley previa certificación de la Escuela de que ha estado asistiendo a lecciones.

ARTICULO 26. La señorita Leticia León solicita exención de matrícula. Constando de nota de la Secretaría de la Escuela de Ciencia que perdió el año anterior, se acuerda denegar la petición.

ARTICULO 27. Las Facultades de Ingeniería y Ciencias Económicas presentan la lista de los estudiantes a quienes se concedió exención de matrícula cuando el Consejo dispuso prescindir de los cupos fijados y otorgarla a todos los que estuvieran conforme a los requisitos legales. Esas listas son las siguientes: Calvo Hernández Manuel A, Díaz Sanabria José Angel, Romano Flores Miguel A, Fernández Ortiz Mario, Sancho Castro Mario, Giffoni Castellanos Carlos, Cabada Martínez José L, Campins Travieso Edmundo, Mayrena Umaña Armando, Soto Rodríguez Luis A, Góngora Trejos Enrique,

Formoso Herrera Manuel, Valle Ramírez Luis P, Jara Jiménez Eladio, Chacón Zúñiga Enrique, Vargas Salas Rodrigo, Gladys Jiménez Arias, Jorge Gmo Vargas Saborío, Jorge Solera Borbón, Carlos Eduardo Gómez, Celia Isabel López, Jorge A. Chavarría Avila, Carlos Monge Solano, Jaime Castro Montero, Irma Poltronieri Maffio, Carlos Suárez Vega, Lizbeth Xirinachs Meza, Jorge Montero Meléndez, Carlos M Blanco Castro, Eladio Villalta Loaiza, Manuel Ghisellini Carmona, Isaías González González.

ARTICULO 28. El señor Otto Starke solicita devolución de la matrícula que pagó por ser miembro del equipo de basketball de la Universidad. De conformidad con las disposiciones tomadas al respecto se acuerda, abonar la mitad de ese pago a futuras cuotas de matrícula.

ARTICULO 29. Don Francisco Carvajal Castro manifiesta que pagó setenta colones por derechos de matrícula y habiéndole concedido la Facultad de Agronomía matrícula de honor pide devolución de esa suma. Por informar al señor Decano sobre la veracidad de lo expuesto, se acuerda devolver al solicitante la suma mencionada.

ARTICULO 30. El señor secretario manifiesta que fué a ver el piano que se ofrecía en venta para la Escuela de Pedagogía el cual halló en buen estado pero al parecer con la caja fabricada recientemente, sugiere que se remita a la Facultad el piano que se ocupa actualmente en el Paraninfo el cual está en perfectas condiciones y se adquiera uno nuevo para reponerlo y que a la vez sirva para conciertos.

El Consejo aprueba la sugerencia del Prof. Gámez y se le encarga hacer la licitación correspondiente.

ARTICULO 31. El señor Secretario informa que ha recibido una gestión del pianista señor Osta para que la Universidad tome algunas entradas para el recital que dará esta noche. Por falta de tiempo para repartir las entradas adecuadamente no es posible acceder a lo pedido.

A las doce horas se levantó la sesión.

Fernando Baudrit Solera
Rector

Uladislao Gámez Solano
Secretario